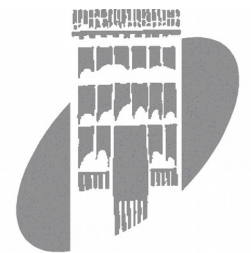


**EASCRBC**

**PGA**



---

V a l l a d o l i d 2017-18

**PGA.1.- OBJETIVOS CURSO ACTUAL**

PGA.1.1.- CONCLUSIONES y PROPUESTAS de MEJORA de la MEMORIA del CURSO ANTERIOR.

PGA.1.2.- OBJETIVOS GENERALES para el CURSO

PGA.1.3.- PROCEDIMIENTOS, INDICADORES, y CRITERIOS para el SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN de la PGA.

**PGA.2.- ASPECTOS GENERALES de la ORGANIZACIÓN de la EA**

PGA.2.1.- ESTRUCTURA GENERAL

PGA.2.2.- PLAN de REUNIONES de los ORGANOS de GOBIERNO

PGA.2.3.- HORARIO GENERAL

PGA.2.4.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS para la ELABORACIÓN de los HORARIOS de los ALUMNOS

PGA.2.5.- RECURSOS y NECESIDADES

PGA.2.5.1.- RECURSOS

PGA.2.5.2.- NECESIDADES de ACONDICIONAMIENTO, REFORMA y MEJORA del CENTRO RESPECTO a INSTALACIONES y EQUIPAMIENTO.

**PGA.3.- DIRECTRICES para el FOMENTO de la IGUALDAD****PGA.4.- PROGRAMA ANUAL de ACTIVIDADES COMPL. / EXTRAESCOLARES**

PGA.4.1.- PREVISIÓN de CONVENIOS y ACUERDOS

PGA.4.2.- OTROS PROYECTOS

**PGA.5.- PROGRAMA ANUAL de FORMACIÓN del PROFESORADO**

**PGA.1.1.- CONCLUSIONES y PROPUESTAS de MEJORA de la MEMORIA del CURSO ANTERIOR.**

1. Procurar que el horario lectivo de los alumnos de bachillerato no sobrepase los seis periodos diarios, entendiendo que la primera hora debe ser a las 8:00. - Debería procurarse, igualmente, que la última hora lectiva de los alumnos de bachillerato no sea de una asignatura teórica. - Consideramos que debería haber una coordinación de bachillerato. - Asimismo, consideramos que se debe mejorar la coordinación de tutores de bachillerato.
2. Trabajos interdisciplinares y por proyectos. - Inclusión en la programación de las actividades para facilitar la coordinación. - Mayor presencia en las redes.
3. En el CFGS de Decoración, intentar adaptar el curriculum a LOE. Anteproyecto integrado en el curso escolar. Prueba de acceso, adaptación a las necesidades actuales.
4. Fundamental, mantener los desdobles en aquellas asignaturas de marcado carácter práctico y teórico-práctico. Aunque en el Bachillerato, también habría que intentar que no se masifiquen las aulas y, si es posible bajar de los 30 alumnos en asignaturas como Cultura Audiovisual. La nueva Aula Rosa, habría que dotarla de sillas más cómodas, acceso a Internet y dotarla de un ordenador para profesor. Wifi abierta en todo el centro. En la creación de grupos en Bachillerato, habría que intentar dispersar a los alumnos repetidores y evitar su concentración. Se cuestiona el hecho de plantear un horario completo para la biblioteca, dado el estado en que se encuentra. Retomar el proyecto de la web de centro, que se inició y se paralizó por la limitación que nos impuso la Consejería en el diseño de nuestra imagen corporativa.
5. Es necesario realizar una planificación previa de las actividades, colaboraciones y proyectos interdisciplinares que se van a realizar a lo largo del curso. De esta manera se evita el estrés que supone a los alumnos y al profesorado la consecución de las propuestas que llegan constantemente al centro, también se evitarían los resultados de baja calidad consecuencia de la improvisación y sobre todo, la sensación de desorganización o pérdida de tiempo que, a pesar de su interés, generan estas situaciones. Por estas razones deberían realizarse sólo las actividades que se hayan incluido previamente en la programación de cada asignatura. La planificación también reporta otros muchos beneficios como la posibilidad de elaborar un presupuesto y también lograr un equilibrio y coherencia de propuestas entre estudios y profesores. Resulta también imprescindible que los profesores de apoyo que tienen recogido en su horario horas de montaje de exposiciones realicen su trabajo con la implicación que merece una tarea tan importante para la Escuela. Sería recomendable que otras horas de apoyo y de actividades complementarias también se orientaran a la colaboración con este departamento tan sobrecargado de trabajo.
6. Todos los criterios académicos y disciplinares, a través de los criterios comunes en la nueva programación académica, se les mostrarán al alumno/a al comienzo de cada curso académico.
7. Es absolutamente necesario establecer un protocolo de actuación en lo relativo a la captación, uso, y difusión de imágenes tomadas dentro del centro o relacionadas con él. Para mejorar la convivencia en el centro se propone dar alguna charla sobre la tolerancia, el uso sensato y no difamatorio de las imágenes en/y las redes sociales, así como plantear alguna actividad al principio del curso que permita reforzar las relaciones sociales de los alumnos. Es imprescindible, asimismo, que al comienzo de curso los alumnos firmen un documento autorizando al centro a usar tanto su imagen (en actividades, eventos,,), como su obra.
8. Un control más efectivo de los móviles en el aula.

9. Realizar un mayor seguimiento en el control de faltas, envío de cartas por parte del tutor y cumplimiento de los acuerdos alcanzados, por parte de todos, en cuestión de puntualidad.
10. Controlar el derecho a las excursiones que se organizan por parte del centro, para evitar que alumnos que suspenden sistemáticamente la asignatura o con numerosas faltas de asistencia pierdan el derecho a asistir.
11. Pensamos que la sala anexa a la biblioteca ("sala rosa") debería permanecer abierta como sala de estudio y exposiciones en horario de mañana y tarde. En este sentido, creemos que uno de los tres periodos de guardia del horario del profesorado debería hacerse en este espacio, de forma que todos tuvieran dos periodos de guardia en la sala de profesores, y el otro en la "sala rosa". Sería necesario, también, dotar a este aula de un ordenador.
12. Es necesario que las reuniones sean más eficaces, con un guión de trabajo y tratando sólo los propuestos. Debe existir un mayor compromiso de trabajo con el objeto de optimizar esfuerzos y mejorar resultados. Debemos fomentar la actitud participativa en el alumnado.
13. Divulgación de las posibilidades de la plataforma como herramienta de trabajo al principio de curso.
14. Dar forma al Proyecto de Autonomía para ofertar las asignaturas básicas de tal manera que todos los alumnos puedan cursarlas. Modificación de los planes de estudios.
15. Intensificación de la labor de tutoría, seguimiento continuado, animando a continuar el ciclo.
16. Revisión total de la programación general de los Proyectos integrados de los ciclos formativos.
17. Lograr una previsión a comienzo de curso de las colaboraciones para tener una buena planificación y minimizar la improvisación.
18. Mejorar los criterios de evaluación y de calificación en general, dentro de las diferentes programaciones didácticas.
19. Revisar metodologías para intentar llegar con éxito al mayor número de alumnos posible.
20. Avanzar en la realización de más proyectos en los que colaboren dos o más módulos y enfocados a la profesionalización.

## PGA.1.2.- OBJETIVOS GENERALES para el CURSO

## Objetivos pedagógicos

<b>OBJETIVO 1:</b>	
Descripción	Trabajar sobre las coordinaciones como vía de mejora del proceso de aprendizaje, de incentivo del alumnado hacia los estudios elegidos y vía de acercamiento profesional en el que todas las materias tienen un cometido en el conjunto del proceso. Este curso especialmente sobre el bachillerato.
Alumno/Grupos para los que se propone	Alumnos de 2º de Bachillerato. Resto enseñanzas.
Profesorado/Departamento afectado (otros sectores)	Todos.

<b>OBJETIVO 2:</b>	
Descripción de la medida	Revisión de metodologías didácticas para fomentar una mayor interacción entre los diferentes estudios impartidos en la Escuela, a través de proyectos interdisciplinarios, como acercamiento hacia la metodología por proyectos.
Alumno/Grupos para los que se propone	Todos.
Profesorado/Departamento afectado (otros sectores)	Todos.

<b>OBJETIVO 3:</b>	
Descripción de la medida	Revisión total de la programación general de los Proyectos integrados de los ciclos formativos.
Alumno/Grupos para los que se propone	Alumnos de CFGS.
Profesorado/Departamento afectado (otros sectores)	Departamentos de las correspondientes familias profesionales

<b>OBJETIVO 4:</b>	
Descripción de la medida	Estudio de viabilidad del Proyecto de Autonomía de centro
Alumno/Grupos para los que se propone	Todos.
Profesorado/Departamento afectado (otros sectores)	Todos.

<b>OBJETIVO 5:</b>	
Descripción de la medida	Seguir fomentando la participación en los Programas de Movilidad Internacional, así como la búsqueda de nuevos socios, proyectos y acuerdos de colaboración con centros educativos internacionales con características similares al nuestro.
Alumno/Grupos para los que se propone	Todos.
Profesorado/Departamento afectado (otros sectores)	Todos.

Objetivos de gestión**OBJETIVO 6:**

Descripción de la medida	Revisión del RRI orientado hacia la utilización de las nuevas tecnologías, protección de datos, etc. Protocolo de actuación, información y divulgación.
Alumno/Grupos para los que se propone	Todos, especialmente Bachillerato.
Profesorado/Departamento afectado (otros sectores)	Todos.

**OBJETIVO 7:**

Descripción de la medida	Solicitud y promoción de los nuevos CFGS de las familias profesionales de Comunicación Gráfica y Audiovisual y Escultura
Alumno/Grupos para los que se propone	Todos
Profesorado/Departamento afectado (otros sectores)	Todos, especialmente las especialidades asignados a los estudios afectados.

**OBJETIVO 8:**

Descripción de la medida	Avanzar en la utilización de los diferentes medios TIC, ya sea para la gestión interna como promoción de la escuela al exterior. Desarrollo de la página web del centro.
Alumno/Grupos para los que se propone	Para todos.
Profesorado/Departamento afectado (otros sectores)	Todos.

**PGA.01.3.- PROCEDIMIENTOS, INDICADORES, y CRITERIOS para el SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN de la PGA.**

La Programación General Anual es evaluada al finalizar cada curso escolar por el Claustro, Consejo Escolar y Equipo Directivo en la Memoria Anual del centro, donde intervienen, a través de sus representantes, todos los sectores de la comunidad educativa.

Es necesario completar la evaluación con algunos mecanismos (encuestas, reuniones, etc.) que nos permitan medir:

1. El grado de conocimiento y de apropiación de la Programación General Anual por toda la comunidad educativa.
2. El grado en que se asumen los objetivos, por los componentes de la comunidad educativa.
3. La coherencia de la PGA con: la estructura y organización del centro; las enseñanzas que se imparten; las actividades complementarias y extraescolares que se realizan; el propio entorno del centro y su relación con el resto de instituciones.

**PGA. 2.1.- ESTRUCTURA GENERAL**

Como se indica en la LOE, LOMCE y otras disposiciones legales, los centros educativos de enseñanzas de régimen especial, dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica.

Por ello deben tener no sólo una alta capacidad de autonomía institucional a través del Proyecto Educativo, sino también de administración y gestión, además de un alto grado de participación de sus miembros a través del Consejo Escolar, Claustro, Departamentos, Juntas de Evaluación, Juntas de Delegados, Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, y a través de las Comisiones que, en su caso, se constituyan.

Los órganos colegiados de la Escuela de Arte de Valladolid se organizan según:

*Órganos de gobierno*, formado por el **director**, el **secretario**, el **jefe de estudios** y dos **jefes de estudios adjuntos**, uno de ellos adscrito a las enseñanzas artísticas superiores de conservación y restauración

*Órganos de participación en el control y gestión*, formados por el **consejo escolar** (en cuyo seno actúa la comisión de convivencia, la comisión económica, y otras que se constituyen temporalmente), y el **claudio de profesores**.

*Órganos de coordinación docente*, formados por los **departamentos didácticos** de Bachillerato de artes, Historia del arte, Dibujo artístico, Imagen y diseño, Volumen, Científico-técnico y Conservación y Restauración, los **departamentos didácticos de familia profesional** de los diferentes CFGS (Artes aplicadas en la escultura, Proyectos y dirección de obras de decoración e Ilustración), con funciones de coordinación del grupo de profesores adscritos a las correspondientes enseñanzas, el **departamento de actividades complementarias, extraescolares y desarrollo y promoción artística**, la **Comisión de Coordinación Pedagógica** constituida por el director, el jefe de estudios y los jefes de los departamentos, y los **tutores**: de cada uno de los grupos que forman la estructura organizativa del alumnado, de las materias pendientes, y de la fase de formación práctica en centros de trabajo para los CFGS y EAS.

*Otros Órganos de coordinación*, formados por el **representante del claustro en el CFIE**, la **coordinación de igualdad**, la **junta de delegados** y la **Coordinación de Relaciones Internacionales**.

El nombramiento y asignación personal de cargos queda reflejado en el DOC.

Las competencias de los órganos colegiados y de los órganos de coordinación docente son las establecidas en la LOE y la normativa específica de las enseñanzas de régimen especial, y, en materia de convivencia, en el reglamento de régimen interior.

### PGA.2.2.- PLAN de REUNIONES de los ÓRGANOS de GOBIERNO

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
11.15	REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO				
13.05	REUNIÓN TUTORES PRÁCTICAS		REUNIÓN COMISIÓN COORDINACIÓN PEDAGÓGICA		
14.00		REUNIÓN TUTORES 1º BACHILLERATO REUNIÓN DEPARTAMENTO CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN		REUNIÓN TUTORES 2º BACHILLERATO	
15.55			REUNIÓN DEPARTAMENTO  BACHILLERATO, CIENTÍFICO TÉCNICO DIBUJO ARTÍSTICO IMAGEN Y DISEÑO HISTORIA DEL ARTE VOLUMEN  REUNIÓN COORDINACIÓN ILUSTRACIÓN, DECORACIÓN ESCULTURA		

Se realizarán las preceptivas reuniones de **claustró** y **consejo escolar** al comienzo y finalización de curso (septiembre y junio) así como a la finalización de cada periodo trimestral (diciembre y marzo), y cuantas sean necesarias para la eficaz evolución y desarrollo del presente curso académico.

### PGA.2.3.- HORARIO GENERAL

- **Actividades lectivas, complementarias y extraescolares.**

Como en cursos precedentes, las actividades lectivas se realizarán de lunes a viernes en horario ininterrumpido de 08:00 horas a 22:00 horas con la siguiente distribución:

1. Horario diurno de 08:00 a 15:00 horas para Bachillerato de artes y Ciclos Formativos de Grado Superior.
2. Horario vespertino 15:00 a 22:00 horas para los Estudios Artísticos Superiores de



Conservación y Restauración de Bienes Culturales especialidad Escultura.

Las actividades no lectivas, dentro o fuera del centro, serán consideradas actividades complementarias o extraescolares, respectivamente, a todos los efectos. Su horario será fijado por los organizadores de la actividad y estarán sujetas a las normas establecidas en el RRI y por sus responsables u organizadores.

- Horas de disponibilidad de servicios e instalaciones.
- La comunidad educativa podrán disponer de las instalaciones del centro, dentro de la jornada lectiva, siempre y cuando esa disposición no afecte negativamente al desarrollo normal de las actividades lectivas.
- Secretaría: Horario general al público: 9:00 a 14:00 horas.
- Reprografía:
  - Horario alumnos: Recreos.
  - Horario profesores: Procurarán encargar las fotocopias con antelación y no hacer uso de este servicio durante los recreos.
- Biblioteca: durante este curso escolar se continúa con el proceso de catalogación e inventariado de los fondos bibliográficos y artísticos del centro, por lo que aún no estará a disposición del alumnado. Sin embargo, se ha recuperado el espacio anexo a la biblioteca (antiguo taller de cerámica) como sala polivalente, (de exposición y lectura para el alumnado entre otras) .

#### **PGA.2.4.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS para la ELABORACIÓN de los HORARIOS de los ALUMNOS**

Dadas las características de las enseñanzas artísticas, con un elevado número de horas destinadas a procesos prácticos en espacios específicos (talleres y aulas temáticas), obliga a una especial atención en la distribución horaria de estas materias específicas y sus homólogas teóricas.

- Para ello se plantean como premisas de partida que las horas de materias prácticas (normalmente de varios periodos), se sitúen en franjas horarias cercanas a los descansos o a las jornadas finales del periodo (diurno o vespertino).
- Para las materias teóricas, sin embargo, se partirá de su distribución en los primeras horas, evitando, en lo posible, las últimas horas tras materias prácticas de talleres.
- Como condiciones generales, se evitarán las continuidades de la misma materia a última hora de un día y primera del siguiente, e igual planteamiento con los fines de semana.

- No se repetirá ninguna materia en el mismo día, salvo que sus horas estén agrupadas en dos o tres periodos, (como ocurre con las materias prácticas y alguna teórico-prácticas), en las enseñanzas artísticas profesionales y las superiores y en materias de modalidad de bachillerato de artes (dibujo artístico y volumen).
- Así mismo, se plantean desdobles de materias prácticas (volumen en bachillerato de artes) y apoyos con otro profesor (dibujo artístico, técnicas de expresión gráfico plásticas en bachillerato de artes) con el objetivo de reforzar y dar el valor que les corresponde a estas materias frente a las teóricas, para un mayor equilibrio y mejorar el binomio aprendizaje - resultado académico.

### **PGA.2.5.- RECURSOS y NECESIDADES**

#### **PGA.2.5.1.- RECURSOS**

- La plantilla de profesores está constituida por 43 miembros. El 46,5% de los profesores tiene destino definitivo en el centro. El número de alumnos matriculados es de 421, distribuidos en 19 grupos. El personal no docente está formado por dos administrativos, cuatro ordenanzas y cuatro empleadas de la limpieza. Se necesita personal de mantenimiento con dedicación al centro, dadas las peculiares características de la escuela de arte de Valladolid.
- Respecto a los recursos espaciales (edificio) la situación es de una enorme dificultad. Desde la existencia de la Escuela de Artes como Artes Aplicadas y Oficios Artísticos (edificio actual hacia los años 60) el edificio como contenedor ha sufrido una permanente transformación para adecuarse a las necesidades educativas del momento, transformación que se convierte en su permanente degradación. La inadecuación del edificio al uso de destino se hace patente con el paso del tiempo, agravándose con la implantación de las Enseñanzas Artísticas Superiores (dada su necesidad espacial, entre otras).
- En los momentos actuales, la escuela carece de biblioteca (este curso continúa en desarrollo el proyecto de recuperación de la misma, física y virtual), de sala de exposiciones, de aulas teóricas suficientes para todos los grupos (se utilizan las aulas específicas de forma polivalente), de despachos departamentales (solo uno para todo el centro), además de la ubicación, que aunque tiene la ventaja de la cercanía a los centros de interés (teatro Calderón, Museo de Escultura, Museo de Arte Contemporáneo, Ayuntamiento... ), dificulta los accesos de material necesario para la docencia de estas enseñanzas, pesado y voluminoso.
- Otras instalaciones son las siguientes: Sala de Profesores, despacho de Dirección (polivalente para todos los usos: Jefatura de Estudios, despacho de Secretaría, reuniones de la CCP y otros órganos competentes) y conserjería compartida con sala de reprografía.
- Respecto a la infraestructura informática, existen cañones fijos de proyección en todas las

aulas, así como en aulas específicas (decoración e ilustración), los ordenadores para el profesor en todos los espacios necesarios, así como tres aulas de informática específicas y cuatro talleres con ordenadores y/o instalación necesaria para ellos, como apoyo informático. En defecto, más del 80% de los equipos están obsoletos, lo que está llevando a que los alumnos tengan que traer sus propios equipos portátiles.

➤ La planificación económica corre a cargo de la Secretaría del centro, siendo en todo caso el Consejo Escolar (y la comisión económica surgida en su seno) el que aprueba tanto el programa de gastos, como la cuenta de gestión anual. La gestión económica en el centro, al igual que otros aspectos administrativos, está ya informatizada.

#### PGA.2.5.2.- NECESIDADES de ACONDICIONAMIENTO, REFORMA y MEJORA del CENTRO RESPECTO a INSTALACIONES y EQUIPAMIENTO.

Las circunstancias del centro siguen siendo las mismas año tras año. La necesidad de adecuación del centro al uso de las enseñanzas artísticas cada vez es mas difícil, ya que las pequeñas intervenciones que se realizan van orientadas a obtener más espacio dentro del mismo edificio, lo que redundará en aulas cada vez más pequeñas, con un alumnado en línea ascendente.

En estos momentos, y tras la comunicación por parte del Consejero de Educación el curso pasado, ha dado comienzo el proceso tan esperado del nuevo centro asignado a la Escuela de Arte, lo que sin duda, dará solución a toda la problemática arrastrada tantos años atrás.

Sin embargo, y mientras llega, como propuestas de actuación prioritarias está la revisión de la instalación eléctrica así como la envolvente del edificio (fachadas interiores y cubiertas planas) con el objetivo de garantizar un adecuado funcionamiento y una optimización energética para reducir gastos.

En el Documento Orgánico de Centro (DOC), en su apartado 6.10 se enumeran estas actuaciones.

### La educación para la igualdad de mujeres y hombres.

El sistema educativo incluye entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Asimismo, el sistema educativo incluye, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros.

### Integración del principio de igualdad en la política de educación.

Se garantizará un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración activa, en los objetivos y en las actuaciones educativas, del principio de igualdad de trato, evitando que, por comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres.

Por tanto, en el ámbito de sus respectivas competencias, se desarrollarán, con tal finalidad, las siguientes actuaciones:

La atención especial en los currículos y en todas las etapas educativas al principio de igualdad entre mujeres y hombres.

La eliminación y el rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres, con especial consideración a ello en los libros de texto y materiales educativos.

La integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado.

La promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes.

La cooperación con el resto de las Administraciones educativas para el desarrollo de proyectos y programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

El establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la Historia.

### La igualdad en el ámbito de la educación superior.

1. En el ámbito de la educación superior, la Escuela de Arte en el ejercicio de sus respectivas

competencias , fomenta la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres.

2. En particular, y con tal finalidad, promueve:

La inclusión, en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

La creación de postgrados específicos.

La realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia.

### **La igualdad en el ámbito de la creación y producción artística e intelectual.**

La Escuela de Arte , en el ámbito de sus competencias, velarán por hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en todo lo concerniente a la creación y producción artística e intelectual y a la difusión de la misma.

Las diferentes actividades programadas para el presente curso 2017-18 son las descritas en los apartados 5,15 y 5.16 del Documento de Organización del Centro (DOC).

#### OBSERVACIONES:

Dependiendo de la oferta cultural y de las necesidades educativas que surjan a lo largo del curso, es previsible que la relación de actividades se amplíe.

En el último trimestre se procurará limitar las salidas, por motivos obvios los alumnos precisan de una mayor concentración en estas fechas.

- VISITAS EN VALLADOLID

La variada oferta de las salas de las exposiciones circundantes es aprovechada por todos los grupos y profesores para la realización de actividades.

Los alumnos de Conservación y Restauración realizarán actividades de estudio y puesta en valor relacionadas con el Patrimonio circundante.

- TALLERES

Aprovechando la formación específica de determinados profesionales en algunos campos concretos se llevarán a cabo en la Escuela talleres de formación para los alumnos.

- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

A lo largo de todo el curso e involucrando a todo el alumnado se desarrollarán diversas actividades, como está recogido en las Programaciones Didácticas correspondientes.

#### PGA.04.1.- PREVISIÓN de CONVENIOS y ACUERDOS

Seguimos manteniendo la colaboración con instituciones de carácter público y privado como el Ayto de Valladolid, la Diputación provincial, Asprona, el Museo de Escultura, Fundación de Patrimonio de CyL, las Edades del Hombre, el Centro de Restauración de Simancas, Museo de Arte Contemporáneo, Museo de la Ciencia, ferias como Creativa o Arpa.

#### PGA.04.2.- OTROS PROYECTOS

1. Seguimos participando en proyectos europeos con un objetivo claro: internacionalizar la Escuela de Arte de Valladolid. Queremos posicionarnos como un centro de referencia de enseñanzas artísticas en Europa. Nuestra estrategia se centra en dos acciones principales:

- 1.1. **Erasmus**, para Ciclos Formativos y Conservación-Restauración. El intercambio de experiencias entre alumnos, profesores y profesionales de los centros educativos de enseñanza superior y de empresas extranjeras mejora la calidad de la enseñanza y la formación de nuestros alumnos como profesionales internacionales, con destrezas mejor

adaptadas al mercado laboral tanto nacional como internacional.

Las ayudas asignadas a estos proyectos están destinadas a financiar actividades de intercambio y difusión en el marco de la comunidad europea en forma de becas, con gestión independiente del presupuesto del centro y conforme a lo establecido en la normativa relativa a la gestión económica de la SEPIE. De no existir estas ayudas, este tipo de proyectos no se podrían realizar a través del presupuesto del centro, destinado a gestionar gastos de mantenimiento de la actividad docente y de la infraestructura donde se asienta.

Este curso comenzamos un Plan de Formación específico de nuestro centro, a dos años vista, con cuatro vías de actuación:

### **ITINERARIO 1: USO DE LAS TIC EN EL AULA / APLICACIÓN / INTEGRACIÓN**

Tipología: **Seminario**

Título: **MOODLE**

### **ITINERARIO 2: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Tipología: **Seminario**

Título: **REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO**

### **ITINERARIO 3: RECURSOS**

Tipología: **Grupo de Trabajo**

Título: **JORNADAS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Tipología: **Grupo de Trabajo**

Título: **DINAMIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA**

### **ITINERARIO 4: METODOLOGÍAS ACTIVAS**

Tipología: **Curso**

Título: **METODOLOGÍA POR PROYECTOS**

Tipología: **Seminario** (como continuación del curso)

Título: **METODOLOGÍA POR PROYECTOS**